



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes veintiocho de agosto del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0957/08/2026** del veinticinco de agosto del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día veinticinco del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**-----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**En calidad de vocales**-----

Yatzhojara Wendoline González García, Procuradora Fiscal, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designada mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Eduardo Moncada Barreda, Subsecretario de Buen Gobierno, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SAyBG/715/2026 del veintisiete de agosto del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Alberto Plata Ramírez, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DIF/DG/666/2026 del veintisiete de agosto del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con

lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

-----**Invitado permanente**-----

Maribel Rodríguez Sánchez, Directora de Asuntos Laborales, designada para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, mediante oficio número CJ/DA-0063/2026 del veintisiete de agosto del año dos mil veintiséis, en carácter de **invitada permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026 referente a la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026. -----
- 6.- Asuntos generales. -----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----



PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. – Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

1.- Lista de asistencia. -----

2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----

Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026 referente a la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026. -----

6.- Asuntos generales. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el contenido del orden del día, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el contenido del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD24/28/08/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de -----

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que el acta fue enviada previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura del acta en comento. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto al acta en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado. Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/ORD24/28/08/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura del acta y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar el acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. – Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026 referente a la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **C.P. Alberto Plata Ramírez**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DIF/DG/666/2026 del veintisiete de agosto del año



dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz el **C.P. Alberto Plata Ramírez**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026 referente a la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitando se adjudique la partida única al licitante **INVESTA CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes realizan los siguientes comentarios. -----

En uso de la voz la representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, refiere que al contabilizar los días en que se requiere el servicio de lunes a viernes le dan un total de 88 días, sin embargo, en la propuesta presentada considera un total de 85 días. -----

En uso de la voz el representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, menciona que lo correcto son 85 días, ya que, en el supuesto de lunes a viernes, no se consideran días inhábiles, tal cual se establece en el anexo técnico. -----

En relación de lo anterior, se solicita se realice dicha precisión en el fallo en el apartado del análisis económico de la propuesta, esto con la finalidad de confirmar los días en los que se brindara el servicio de limpieza. -----

Asimismo, la representante de la Consejería Jurídica, realiza las siguientes observaciones. -----

OBSERVACIONES	SOLVENTACIÓN
1.- En el proyecto de fallo, página 2, cambiar la redacción a tiempo pasado, se sugiere de la siguiente manera: Todos ellos "realizaron" el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de licitación. Al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se presentó el siguiente licitante:	1.- Se corrige.



"María Claudia Zaragoza Robles", quien "presentó" escrito de fecha 10 de agosto de 2026, signado por el C. Benjamín Alejandro Mora Martínez, Representante legal de la empresa **INVESTA CAPITAL, S.A.P.I DE C.V.**

2.- En el proyecto de fallo, página 8, cambiar la redacción a tiempo pasado, se sugiere de la siguiente manera:

Así mismo se "presentó" una garantía de seriedad de propuesta:

3.- En el proyecto de fallo, página 8, cambiar la redacción a tiempo pasado, se sugiere de la siguiente manera:

En "ese" acto los servidores públicos designados: **Ulises Patricio Abarca**, Director Jurídico y suplente del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, **José Juan Montelongo Gutiérrez**, Especialista Administrativo, en suplencia de la Consejería Jurídica; y **María Claudia Zaragoza Robles**, representante de la empresa "**INVESTA CAPITAL, S.A.P.I DE C.V.**", que se presenta al evento de apertura y en calidad de oyente, "rubricaron" los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran las propuestas presentadas.

2.- Se corrige.

3.- Se corrige.

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cinco del orden del día, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD24/28/08/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026 referente a la contratación del servicio de limpieza para las diferentes instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del



Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, como a continuación se indica: -----

PARTIDA	EMPRESA	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	INVESTA CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$4,002,783.33 (Cuatro millones dos mil setecientos ochenta y tres pesos 33/100 M.N.)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el **C.P. Alberto Plata Ramírez**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Asuntos generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO SIETE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da las gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con veintidós minutos del día viernes veintiocho de agosto del año dos mil veintiséis, se clausura la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del



Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Integración del punto cinco (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos): 1.- Oficio de solicitud número DIF/DG/0651/DAYF/1037/SRMyCP/0663/2026 del 21 de agosto de 2026. 2.- Copia de la convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6583 del 24 de julio de 2026 Extraordinaria página 3. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 24 de julio de 2026 página 7. 5.- Copia del acta de visita técnica del procedimiento Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026. 6.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026. 7.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-004-2026. 8.- Cuadro comparativo. 9.- Cotizaciones. 10.- Dictamen técnico. 11.- Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. 12.- Proyecto de fallo. -----

Integrantes del Comité con voz y voto.

Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de
Bienes y Servicios de la Secretaría de
Administración y Finanzas, en carácter de
Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control
de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos.

Yatzhojara Wendoline González García

Procuradora Fiscal, en suplencia del Secretario
de Administración y Finanzas, designada
mediante oficio número SAF/0148/2026
del 23 de marzo de 2026

Vocal.

Eduardo Moncada Barreda

Subsecretario de Buen Gobierno, en suplencia de la Secretaria
Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número
SAyBG/715/2026 del 27 de agosto de 2026.

Vocal.

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)

Alberto Plata Ramírez

Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Morelos, designado mediante oficio
número DIF/DG/666/2026 del 27 de agosto de 2026.

Vocal



Invitada permanente del Comité con voz:



Maribel Rodríguez Sánchez

Directora de Asuntos Laborales, designada para suplir la ausencia
del Titular de la Dirección General de Consultoría de Asuntos
Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, mediante
oficio número CJ/DA-0063/2026 del 27 de agosto de 2026.



ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES
VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

